

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año V.

Ciudadela de Menorca, martes 29 de Septiembre de 1896.

Núm. 468.

SOBRE EL EMPRÉSTITO

De la acreditada revista financiera «Le Moniteur des Tirages financiers,» que se publica en Paris, traducimos lo siguiente que se refiere a España.

«En España, el empréstito de mil millones no marcha solo. El gobierno se multiplica para asegurar el éxito. Estruja las empresas de ferrocarriles, catequiza los capitalistas españoles; ensaya hácia fuera de confortar á Europa publicando telegramas presentando la insurrección de Filipinas como en vísperas de ser sofocada y la de Cuba en vías de pronta represión.

Sin embargo, mucho falta para que las cosas estén tan adelantadas. La insurrección continúa levantando la cabeza en Manila.

Tocante á Cuba, el «Times» publica una carta de la Habana que nos presenta la situación como desesperada para Europa. Los insurrectos, ayudados por los filibusteros desembarcados de la Florida, equilibran á las tropas regulares; ocupan los cantones agrícolas de la isla, están envalentonados por los naturales del país que les manifiestan todas sus simpatías, proporcionándoles víveres, armas, municiones, dinero, los tienen al corriente de los menores movimientos de las tropas españolas. En los grandes centros se organizan clubs que hacen colectas para ayudar á la insurrección y aumentar su número. Hablase corrientemente de un alzamiento general para arrojar á los españoles á la costa y conquistar una independencia tanto mas deseada desde que la metrópoli ha abrumado de impuestos la gran isla.

El efecto de estas predicaciones se ejerce primeramente sobre los negros, gana poco á poco las clases medias hasta las clases elevadas, si bien el ejército no opera mas que en verdadero país enemigo. La lucha no ha acabado, como declaran de Madrid, una lucha de raza entre negros y blancos; es una lucha entre cubanos de todos colores y españoles.

Esta actitud de los cubanos explica que España que hace dieciocho meses lucha para mantener su soberanía, no ha podido aún llegar á un resultado á pesar de los sacrificios que ha hecho de hombres y dinero, porque sus envíos sucesivos se han elevado á 210.000 hombres. En estos cuatro últimos meses sus buques han conducido nuevas tropas para cubrir bajas ocurridas en los ejércitos en operaciones por el fuego de los insurrectos y por el vomito negro. Y a pesar de esto no adelanta. No puede vencer á 40.000 insurrectos que le plantan cara; no puede proteger sus raras partidarios, defender sus propiedades, asegurar las comunicaciones por la vía férrea en puntos donde el general Weyler ha concentrado 10.000 hombres. Se ha dejado cortar la línea de la Habana á Pinar del Pío, via indispen-

sable para el transporte de tropas y sus aprovisionamientos.

En estas condiciones no es preciso tratar de reducir á los rebeldes haciéndoles concesiones, prometiéndoles reformas administrativas. Ellos quieren, con la población indígena, la autonomía. Y la tendrán, porque los Estados Unidos los quieren entre ellos y les ayudarán hasta que la fin la conquisten.

Llegado este día, ¿quien pagará las deudas de Cuba? España las rechazará. Y la insurrección triunfante se librará de un pasivo que declarará ser la obra de la metrópoli únicamente.

Cos cubanos dicen bien alto que hasta aquí han trabajado ellos mientras los españoles dormían. ¡A los españoles que se despierten de este entorpecimiento de los siglos y que se pongan á trabajar para pagar á sus acreedores y para bastarse á ellos mismos.»

LA PRÓXIMA REVISTA

Próxima la época en que deben pasar la revista anual los individuos á quienes se refieren los artículos 41 y 46 del reglamento orgánico de las zonas militares, aprobado por real orden de 24 de Agosto de 1892, se ha dispuesto que en el presente año se efectúe la revista con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, en las unidades orgánicas á que fueron destinados desde la caja, los individuos sin instrucción militar pertenecientes á la segunda reserva, y los reclutas en depósito que residan en las capitalidades de las zonas de recluta, se presentarán para pasar la revista al coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

2.ª Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas en que sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva, con instrucción militar que procedan del arma de infantería, de la brigada obrera y tipográfica de estado mayor y tropas de administración y sanidad militar, pasaran revista ante los coroneles de los regimientos de reserva de infantería establecidos en los puntos en que aquellos residan; los individuos de tropa comprendidos en esta regla, que procedan de caballería, artillería é ingenieros y residan en las capitalidades, de los regimientos de reserva de caballería ó depósito de reserva de artillería ó de ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aun cuando no sea de su misma arma ó cuerpo.

3.ª Los individuos comprendidos en las reglas anteriores, que no residan en las capitales de zonas de reclutamiento, regimiento de reserva de infantería y de caballería ó depósito de reserva de artillería y de ingenieros, pasaran la revista ante el alcalde, presentándose á falta de éste al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que les presenten los individuos consignando en dichos pases la nota de *revistado*.

4.ª En los puntos en que no residan zonas ni reservas y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasaran ante él la revista en la forma prevenida en la regla anterior.

5.ª Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasaran la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes del puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

6.ª Los que residan en el extranjero, la pasaran ante los cónsules ó representantes de España en el punto en que se hallen.

7.ª La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y puestos de la Guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre á los coroneles de las zonas de reclutamiento, relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificación que se detalla en la regla 1.ª, y á los jefes de los regimientos de reserva de infantería, caballería, depósitos de reserva de artillería y de ingenieros, relaciones nominales de los pertenecientes á dichas armas y cuerpos á quienes se refiere la regla 2.ª.

8.ª Terminada la revista, los jefes de las zonas y reservas averiguarán el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose á los alcaldes y empleando los medios que les sugiera un celo é interés por el servicio.

9.ª Los jefes que se expresan en el apartado anterior remitirán en la segunda quincena de Diciembre los estados á que se refiere el art. 42 del reglamento mencionado á los segundos jefes del cuerpo de ejército correspondiente á la región donde residan, con la clasificación que se determina en las reglas 1.ª y 2.ª de esta circular.

10.ª Los segundos jefes de cuerpo de ejército remitirán á los comandantes en jefe de sus regiones dichos estados, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen al ministerio de la Guerra.

EL CARLISMO

Texifonte Gallego, que ha consultado en



nombre del «Heraldo de Madrid» algunas opiniones, ha escrito lo siguiente:

En San Juan de Luz

«Allí vive el señor Olazábal, jefe de carlismo en Guipúzcoa, senador electo.

Largo rato hablamos en el mismo salón en que años atrás me recibió D. Jaime.

Como tenemos, sin poderlo remediar, temperamento impresionable, y no somos los del oficio en muchos casos excesivamente escrupulosos en esto de las noticias; estimulados por el deber ó por el amor propio, nos hacemos cargo á veces de lo más absurdo, y de esto ha habido mucho en aquellas impresiones alarmistas que desde aquí se comunicaron á raíz del acto parlamentario que realizaron los carlistas.

Pues bien, el señor Olazábal no fué, como se dijo, á ver á D. Carlos, ni por aquellos días tenía que consultar nada con él.

Se dedicaba á dirigir como arquitecto un hermoso hotel que hace en San Juan de Luz su hijo político el señor Urquijo.

Sus manifestaciones son bien explícitas.

El señor no quiere en forma alguna representar para el país un temor, sino una esperanza.

Hoy no se puede pensar, ni de cerca ni de lejos, en otra cosa que en la suerte de nuestras armas en Cuba y Filipinas, para celebrar como españoles su triunfo y para salvar á la patria, como solución de Gobierno, si vinieran días en que un período anárquico amenazara disolverlo todo.

Cada día es mayor nuestra fuerza y más firme nuestra organización como partido político, y ni tenemos impaciencias, ni tenemos debilidades.

El integrismo tendrá que desaparecer, por no tener otra base que el temperamento inquieto de Nocedal.

Ahora mismo se ha visto. «El Siglo Futuro» no ha tenido más remedio que decir que en el Manifiesto se encarna bien la doctrina y se define bien una actitud de dignidad, y eso pasa siempre que el partido carlista realiza un acto oficial de ese carácter.

Y por cierto que es bien extraño que teniendo los integristas al señor Lázaro en el Congreso, no se haya apresurado á seguir la conducta de los carlistas que tanto ha gustado al «Siglo Futuro.»

El integrismo desaparecería para volver á su antigua casa, y este movimiento ya está iniciado en la masa, por cuya razón no hemos de hacer nada para dificultarlo porque también nos interesa la unión.

No concede el señor Olazábal la importancia que se ha atribuido al mensaje que los obispos reunidos en Lugo enviaron á la Reina.

Es natural que realizaran ese acto. Lo que habría tenido significación era que no lo hubieran mandado. Cuando los preladados se reúnen es ya casi de rúbrica el mandar un mensaje al jefe del Estado.

Los gastos de la guerra

De un periódico tan circunspecto como el «Diario de Barcelona,» vemos estas noticias

que trasmite desde Madrid su corresponsal más autorizado; persona, como es sabido, de íntimas conexiones con el gobierno:

«Comienza á notarse—dice—un gran movimiento de opinión que pide se justifiquen los enormes gastos que se están haciendo con ocasión de la campaña, pues verdaderamente no se puede exigir á la nación la suma de sacrificios que representan las últimas leyes votadas por las Cortes, y la expedición de 80.000 hombres que estará en la gran Antilla á principios de Noviembre, sin darle la satisfacción de la curiosidad legítima de saber si tales recursos son bien empleados.

Muy difícil es en el acto precisar el detalle de estos gastos pero no puede negarse que el gobierno *grosso modo* tiene medios para hacer un estado que demuestre la inversión de los fondos, como seguramente lo hará cuando las Cortes reanuden sus tareas.

Sin duda alguna, este movimiento de opinión se debe á las noticias llegadas últimamente de la Habana, *respecto del desorden con que se hacen los gastos y lo exagerado de algunas cifras*, como, por ejemplo, la que se refiere á la compra de ropas de cama para hospital de soldados y oficiales, sin subasta, que al venir como es de rigor, á examen de la Junta consultiva de Guerra *ha llamado extraordinariamente la atención* de muchos de los dignos individuos que la componen.»

De interés para los reclutas

A las excitaciones que en nombre de varios padres de mozos del actual reemplazo se nos dirigen, preguntando si estos últimos pueden permutar unos con otros para ir á Cuba, recordaremos lo siguiente:

El artículo 159 de la ley vigente de reemplazos, autoriza á los reclutas destinados por el sorteo á Ultramar, para sustituirse con individuos de su misma zona, en cualquiera situación ó con licenciados del ejército y Armada.

La real orden de 25 de Mayo de 1887 determina además, de un modo explícito, que los reclutas de Ultramar pueden cambiar de número con individuos de su mismo reemplazo y zona, ingresados en las cajas de recluta, siempre que lo hagan con la anticipación necesaria para que no surjan entorpecimientos en la saca de soldados para los cuerpos de la Península.

Respecto de la redención á metálico—dice un diario ministerial—el artículo 153 de la ley de reemplazos, este último establece con mucha claridad, y así se ha entendido constantemente en la práctica, que durante los dos meses que siguen al ingreso en caja, pueden hacerse todas las redenciones por 1.500 pesetas, lo mismo si son para la Península que para Ultramar.

Pasado este término, es decir, ya en sus cuerpos el contingente de la Península, y pendiente de embarque (en épocas normales) el de Ultramar, concede el párrafo 2.º del artículo 153, derecho á redimirse á los mozos que forman este último, hasta el mes de Julio por 2.000 pesetas.

El año pasado surgieron las mismas dudas que el actual, y como el contingente de Ultramar embarcó a los dos meses justos de su ingreso en caja, los mozos de él pudieron redimirse por 1.500 pesetas; pero no hubo lugar á que utilizasen el plazo de ampliación, redimiéndose por 2000. Lo mismo probablemente sucederá ahora.

Quedamos, pues, en que mientras otra cosa no se determine, hasta el 12 de Noviembre se podrán redimir todos los mozos, así del contingente de la Península, como del de Ultramar, por 1.500 pesetas.

Noticias generales

Por consecuencia de la disposición adoptada por el ministro de la Guerra, dando la conveniente distribución de los 100.000 hombres de que ha de constar en lo sucesivo el ejército activo de la península, islas Baleares y Canarias y posesiones de Africa, se modifica el contingente de las fuerzas que componen nuestro ejército regional en la forma siguiente:

El Regimiento Regional núm. 1 constará de 804 plazas y el Regional núm. 2 de 1.000. La zona de reclutamiento tendrá 7. Los dos regimientos de reserva 6 cada uno. El escuadrón regional de caballería Cazadores de Mallorca 130. El 8.º batallón de artillería de plazas 368. La compañía regional de ingenieros zapadores minadores, 120. La brigada topográfica, 100. Las de brigada sanitaria no se expresan. Total 2.576 hombres de tropa.

En Hervás (Cáceres), se ha celebrado una boda que recuerda las célebres de Camacho, á las que asistió con tanto regocijo el escudero de D. Quijote, por la cantidad de víveres que se consumieron.

Según dice un periódico, los convidados al banquete de boda en Hervás, se han comido lo siguiente:

«Tres hermosas terneras, la una de 15 arrobas y las otras de 13; siete docenas de pavos, 11 jamones, dos arrobas de truchas, la mas pequeña de tres cuarterones; 70 docenas de chorizos, 80 lomos en tripa, seis docenas de barriles de aceitunas, cinco arrobas de salchichón, siete docenas de gallinas y capones, postres, frutas y dulces de todas clases, predominando las natillas y flanes, que ocasionaron un consumo de catorcecientos de huevos.»

El diputado por Cadiz, Sr. Viesca, ha manifestado á sus paisanos y representados que, tanto el presidente del Consejo, como los ministros de Marina y Hacienda, le habian prometido que al tratarse de la construcción de la nueva escuadra se adjudicaría un buque al astillero de Cadiz, sin que se pueda concretar la fecha ni las condiciones en que esto se hará.

En Almendralejo (Badajóz) ha fallecido repentinamente la madre de uno de los reclutas comprendidos en el último sorteo.

La muerte fué producida por la fuerte emoción que experimentó al saber que su hijo le habia correspondido el número 12.

Han sido conminados con multa por el señor Gobernador, varios Ayuntamientos que no han remitido las cuentas municipales 1894 á 95.

GACETILLA

En la Alcaldía de esta ciudad se han recibido las pases de los mozos sorteados en el Reemplazo del presente año, á quienes deben ser leídas por el Comisionado las disposicio-

nes del Código de justicia Militar, estampadas al dorso de dichos documentos.

Recordamos á todos los reclutas procedentes del reemplazo de 1884 que aun no han recogido sus licencias absolutas de la Secretaría del Ayuntamiento, lo verifiquen á la posible brevedad y antes que sean devueltas á la zona de reclutamiento.

No habiendose celebrado en el día de ayer la sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, dicha sesión tendrá lugar mañana en segunda convocatoria.

El último domingo las campanas de la Catedral anunciaron con su repique la noticia de haber sido comunicado oficialmente el nombramiento que Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII tuvo á bien hacer á favor del Illmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Salvador Castelló para la Sede Episcopal de esta Santa Iglesia Catedral y Diócesis de Menorca, habiéndole sido entregadas las Bulas Apostólicas. EL NOTICIERO se asocia al júbilo general de estos Diocesanos y ofrece al nuevo Prelado su humilde cooperación en cuantos asuntos se relacionen con el bien de esta ciudad, y de su Pontificado.

A las cinco de la tarde del domingo, el paseo de S. Nicolás y el baluarte que se levanta frente á él, presentaban un hermoso aspecto por la muchedumbre de gente que allí acudió para presenciar las corridas que anunciamos en nuestro número del viernes.

Dos carreras consistentes en dos premios y dos accésits fueron el programa de la función habiendo ganado los primeros el caballo de Torre del Ram.

La lucha empeñada entre este caballo y el de Torre Llefuda, secundada por no escasa parte de los espíritus del pueblo, hacían interesante el acto, que, según se adivinaba, no satisfacía el resultado los deseos de la mayoría de los entusiastas por la corrida que había de decidir de la agilidad de los dos contrincantes, todo acabó sin el menor desorden.

Otro espectáculo. El domingo por la noche en la plaza Nueva hubo encaña y se soltaron varios globos, cuyo acto amenizó la «Banda Popular», que tocaba frente al antiguo café «El Africano».

Se nos asegura que acabó la función como el rosario de la aurora, resultando algunas prisiones.

Con ventajosas calificaciones acaba de obtener el título de maestro superior de instrucción primaria en la ciudad de Gerona, nuestro querido amigo y paisano D. Bartolomé Benejam y Saura, bachiler en Artes, quien creemos estará muy pronto de regreso á esta ciudad. Entretanto, haciendo justicia á la laboriosidad é inteligencia de este estudioso joven, le trasladamos nuestra felicitación, lo mismo que á su apreciable familia, haciendo votos para que vean colmados sus legítimos deseos.

De *El Bien Público* del viernes:

«En la estancia «Son Sintés» por otro nombre «Furana» inmediata á la aldea de San Clemente, ha sido encontrado esta mañana colgado de un almendro el cadáver de un joven de 22 años de edad, hijo del colono y propietario de la referida finca, que se había ausentado la noche anterior al objeto de ca-

zar erizos según había manifestado á su familia.

Se ha constituido el Juzgado en el lugar del suceso para practicar las diligencias correspondientes.»

«Por la Comandancia de Marina de esta Provincia se ha dispuesto se arrojen al mar fuera del Puerto unos dos quintales de Langosta que fueron decomisados á varios pescadores de Fornells, por contravenir á los bandos sobre la veda de dicho crustáceo siendo esta operación presenciada por varios patronos de pesca de esta localidad.»

Del mismo periódico del sábado:

«En las primeras horas de esta mañana han abandonado las aguas de este puerto los buques italianos «Vittorio Emmanuele» y «Flavio Gioia.»

Ayer falleció el apreciado joven D. Juan Cavaller despues de una laga y penosa enfermedad, hijo del conocido veterinario de esta ciudad D. Cerafin.

Descanse en paz el alma del finado y reciba su apreciable familia el mas sentido pésame.

Según dicen los diarios de Barcelona, ha empezado en pequeña escala en dicha ciudad la importación de cerdos cebados procedentes de la isla de Mallorca.

Para cubrir las vacantes ocurridas en Cuba en el cuerpo de Administración Militar, el lunes próximo se procederá al sorteo de dos comisarios de guerra de 1.ª, cuatro de 2.ª y diez oficiales primeros.

Hemos tenido ocasión de ver una carta, recibida por un amigo nuestro, cuyo sobre (el de la carta ¿eh?) es una curiosidad por el gran número de sellos, de diferentes Administraciones de Correos, estampados en él; pues ha recorrido, como decia no sé quién, casi todo el globo... y Mallorca.

Véase, si no: la carta procede de Solares (Santander), desde donde la enviaron á Burgos; de aquí, es decir, de Burgos, tomó el camino de Madrid, de Madrid la enviaron á Barcelona, desde donde emprendió viaje, por mar, naturalmente, hacia Mallorca y Mahón. Llegó felizmente á este último punto, leída la dirección por los empleados de correos menorquines, volviéronla á embarcar en dirección á Palma y ¡por fin! tomó su verdadero camino, esto es, el de Ibiza, llegando á esta en el último correo.

¡Ya era hora! pues la dichosa carta ha empleado en el camino ¡18 días!

Nota bene. La carta, en letras muy legibles, dice: *Por Alicante, Ibiza, Baleares.*

«Según se nos asegura, saldrá el buque «Vulcano», con objeto de sondear en las costas de Formentera. Se nos dice, además, que se harán esfuerzos para ver de dar con el bajo *Vallverde*, que se cita como criadero abundante de pescado de toda clase, especialmente de tortugas, y que, á juzgar por las escasas noticias que del mismo se tienen, debe estar situado á bastantes millas del cabo de *la Mola* y á profundidad no despreciable.»

Sección religiosa

Miércoles.—S. Jerónimo doctor y fundador, S. Antonino soldado y santa Sofia viuda.

Jueves.—La Dedicación de la Sta. Iglesia Catedral y el Sto. Angel Custodio, del reino de España.

Viernes.—El Sto. Angel Custodio, 6 de nuestra guarda y S. Berenguer confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas.

Día 28.—De Barcelona, pailebot «Nueva Juanita» de 36 tdas., pat. Sebastián Lluch, con 5 trips, 1 pas. y efectos.

Día 29.—De Barcelona, pailebot «Comercio» de 31 tdas., pat. L. Arguimbau, con 4 trips. y efectos.

Día 29.—De Barcelona, pailebot «Flor del Mar» de 40 tdas., pat. Martín Pons, con 5 trips. y efectos.

Idem despachadas.

Día 26.—Para Soller, pailebot «Los Amigos» de 28 tdas., pat. Agustín Rotger, con 5 trips. y efectos.

Para Alcudia, laud «Isabel» de 3 tdas., pat. E. Martí, con 4 trips. y arros pesca.

Para Alcudia, laud «Antonietta» de 3 tdas., pat. M. Martí con 4 trips. y arros pesca.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid, 28, 10:40 noche.

El Gobierno niega los telegramas publicados por el periódico «El País» que dicen fué asesinado el Arzobispo de Manila.

Hay diserciones en los soldados indígenas.

Prepárase otro batallón en Manila para marchar á las Filipinas.



EL JOVEN

Don Juan Cavallér Ginart

(E. P. D.)

FALLECIÓ AYER Á LAS 6 DE LA TARDE

Sus desconsolados padres, hermanos, primos y demas parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar hoy á las 4 y media de la tarde.

Ciudadela 29 de Septiembre de 1896.

No se invita particularmente.

Alcaldía de Ciudadela

Habiendo llegado á esta ciudad el Fiel Contraste de la Provincia para la contrastación de pesas, medidas y aparatos de pesar y medir se hace saber al público que durante tres días podrá acudir á la oficina instalada en la calle del Notario Quintana n.º 8.

Transcurrido dicho plazo los dueños de dichos aparatos deberán satisfacer los dobles derechos de contrastación.

Ciudadela 25 de Septiembre de 1896.

El Alcalde, *Francisco J. de Despujol*.

Banco de Ciudadela

Habiendo dimitido su cargo el Director-Gerente de la Sucursal de este Banco en Barcelona, interin quede nombrado nuevo Gerente, los acreditados banqueros de aquella ciudad Sres. Hijos de Magín Valls se han encargado de efectuar el pago de los cheques y letras librados por este Banco contra la mencionada Sucursal.

Lo que se hace público para conocimiento y gobierno de los tenedores de tales documentos.

Ciudadela 21 Septiembre 1896.

Por el «Banco de Ciudadela»

El Director Gerente,

Miguel Sintés.

Subasta

En la casa n.º 15 de la calle de Sta. Clara (Crédito Industrial), de las 10 á 12 de la mañana del día 1.º de Octubre próximo, en diferentes lotes se venderá en pública subasta un variado surtido de zapatos, unos estantes mostradores, un aparador, y una pequeña porción de suela.

Informará D. José Juaneda Pons, Plaza de la Libertad, 22.

Ciudadela 23 de Septiembre de 1895.

Manual de cocina práctica. por M. L. Lasus. —Véndese en esta Imprenta al precio de 11 reales.

ESCUELA NOCTURNA

Tengo el honor de participar al público, que el día 5 de Octubre se dará principio á dichas clases, que son las siguientes:

Lectura, escritura y aritmética, de siete y media hasta las nueve; y de las nueve á diez, teneduría de libros por partida doble.

Plaza Nueva n.º 10

Ciudadela 27 de Septiembre de 1896.

Sebastián Mesquida.

Almanaque festivo para 1897

Año XVII de su publicación

Una peseta, véndese en esta imprenta.

ARTE DE COCINA

PASTELERÍA

VIZCOCHERÍA Y CONSERVERÍA

Compuesto por *Francisco Martínez Montño*, cocinero mayor del Rey.

Dos pesetas, en esta imprenta.

REVISTA DE MENORCA

HISTORIA, LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

Se publica cada trimestre, formando al año un tomo de 240, ó mas, páginas, dedicadas su mayor parte á cuantas materias sean de algún interés para conocer el pasado ó el presente de la isla de Menorca.

Precios de suscripción.

4 pesetas año. Números sueltos 1'50 pesetas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

En el acreditado establecimiento de *S. Fábregues*, calle de Mahón, 23, se hallan de venta

Diccionarios castellanos.—Id. en latín y castellano y vice-versa.—Id. en francés id. id.—Vocabularios, etc. etc.—Gramática española por la Academia.—Id. latinas de los principales autores.—Id. francesas, por Chanteau.—id. por Bordás.—id. por Cornellas.—id. por Ollendorff, etc. y muchísimas obras de primera y segunda enseñanza.

A LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2.

MADRID

Sociedad de electricidad de Chamberi ACUMULADORES ELECTRICOS

SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España.

Estos acumuladores son los mas poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó mas años, con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlo en España un 25 por 100 mas baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la *Central de Chamberi*.

Dirección: Trafalgar, núm. 1.—Madrid

TINTAS

PARA ESCRIBIR, SELLAR, MARCAR ROPA, ETC.
Véndese en esta imprenta y en Mahón en la de Bernardo Fábregues, Calle Nueva.

Imp. de *S. Fábregues*.—Ciudadela.

le prestaron tanto los municipios como varios particulares cuando se encerró en el castillo de San Felipe, al ocurrir la venida de los franceses. Dicha carta fue recibida con gran satisfacción, reconociendo entonces que, á pesar de sus defectos, el general Blakeney poseía cualidades dignas de un cumplido caballero.

Entre tanto, continuaba la guerra entre Francia é Inglaterra. Cada uno de los contendientes se esforzaba para atraerse la amistad del monarca español, llegando hasta prometerle los franceses la isla de Menorca, y los ingleses Gibraltar, siempre que les ayudase en la conquista de esta Isla codiciada. Pero halagos y promesas se estrellaron contra la prudencia de Fernando VI, á quien de ninguna manera pudieron inducir á exponer la nación á los azares de una guerra.

No pensó del mismo modo su hermano y sucesor Carlos III, gran rey, á pesar de algunos yerros cometidos en su política exterior; uno de ellos fué el contraer con Francia el tristemente célebre *Pacto de familia*. Aliados intimamente Francia y España por este pacto ó alianza, tuvo esta que tomar parte en la guerra con Inglaterra, «guerra la mas corta que ha habido entre ambas potencias; pero la más funesta y desastrosa para España de cuantas había sostenido desde que terminaron la de sucesión.» Muy pronto las dos potencias aliadas vieron destruida su marina; paralizado el comercio que hacían con las colonias de América, y España vió en poder de los ingleses Manila y la Habana, cuyas ciudades constituían el imperio de sus colonias. Francia y España anhelaban la paz, y como Inglaterra no la rechazaba tampoco, el día 10 de Febrero de 1763 se firmó el tratado de París. España recuperó Manila y Habana, en cambio de la Florida y de otros territorios que tuvo que ceder á Inglaterra; Francia le cedió también algunas de sus posesiones, entre las cuales se encontraba Menorca. He aquí como nuestra Isla dejó de ser fran-

cesa, para sufrir nueva dominación británica.

Los franceses abandonaron á Menorca al cabo de seis años que eran dueños de ella. Como su dominación fué breve, pocas eran las huellas que podían dejar en el carácter y en las costumbres del pueblo menorquín, apegado á sus tradiciones y á sus antiguos hábitos. Sólo en una parte de la sociedad mahonesa se dejó sentir la influencia francesa por las relaciones contraídas con la oficialidad de la guarnición, y entonces el lujo penetró en ciertas casas, y se aprendió el francés, lengua mucho más facil para los menorquines que la inglesa, pero nada de esto trascendió hasta el pueblo, que continuó tal como era antes de ocurrir la venida de los franceses, es decir: honrado, crédulo sencillo é ignorante.

No obstante, á los franceses se debe la fundación de San Luis, pueblo situado á poca distancia de Mahón, de cuyo Ayuntamiento, es actualmente sufragáneo. Durante su permanencia en la Isla murieron el teniente general marqués de Fremeur (1759) y el gobernador conde de Lannión (1762) siendo enterrados en la iglesia de Santa María de Mahón.

